

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

29 de abril de 2021

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 330

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 3, 7 y 10 de la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”, a los fines de agrupar y consolidar en una sola Ley, las funciones, facultades y deberes del llamado Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico; disponer para la transferencia de toda la propiedad, documentos, cantidades no gastadas de las asignaciones, partidas y otros fondos en poder y bajo la custodia del antes mencionado Instituto, hacia la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras; derogar el Plan de Reorganización 5-2010, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización para establecer el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados”.

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

#### P. del S. 331

Por la señora Moran Trinidad:

“Para añadir unos nuevos incisos (t) y (u) al Artículo 8 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico”, a los fines de disponer para que la antes mencionada corporación pública, fomente el establecimiento de conglomerados (“clusters”) emergentes y de alto impacto económico, tomando en cuenta las necesidades socioeconómicas de las regiones donde se ubiquen; otorgarle la discreción de arrendar de forma parcial o segmentada, espacios de las edificaciones industriales que sean susceptibles a ser segregadas, a micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs); y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 332

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar el Artículo 36 del Capítulo VII del Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, a los fines de facultar al referido Departamento a promover y colaborar en la concesión de préstamos cuando el monto de tales financiamientos se utilice para proveer experiencias de adiestramiento, desarrollo empresarial, con énfasis especial en organizaciones cooperativas, autogestión y empleo para los clientes del sistema correccional; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 333

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (g) de la Sección 1022.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de aclarar que la Contribución Mínima Tentativa no será de aplicación a las Corporaciones y Entidades sin Fines de Lucro; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 334

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 2.058 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a fin de aumentar a treinta (30) días laborables la licencia por paternidad.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 335

Por la señora González Arroyo:

“Para enmendar el Artículo 9, Sección 9.1, inciso (4) (a) de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; y el Artículo 2.04, inciso (4) (a) de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; a fin de aumentar a treinta (30) días laborables la licencia por paternidad; y para otros fines.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 336

Por el señor Dalmau Santiago, la señora Gonzalez Huertas y el señor Ruiz Nieves:

“Para declarar el día 14 de abril de cada año como “El Día del Natalicio de Antonio Paoli”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 337

Por el señor Zaragoza Gómez y Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para enmendar las Secciones 1021.02, 1071.02, 1114.06, 1115.04, 6071.01, 6071.02, 6071.03, 6071.04; derogar las Secciones 6074.01, 6074.02, 6074.03, de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” (en adelante, “Código de Rentas Internas”) a los fines de eliminar las disposiciones relacionadas a Agentes Acreditados Especialistas en Planillas, permitir que los Especialistas en Planillas activos puedan completar un formulario de verificación de diligencia debida; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 338

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar la sección 2.10 de la Ley 30-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico" a los fines de que la página *web* del Departamento de Estado provea para que las personas no videntes puedan tener acceso, de manera sencilla, a las leyes y resoluciones aprobadas en formato de audio.”

(GOBIERNO)

P. del S. 339

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 224-2018, a los fines de incorporar a las estaciones de bomberos del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en las disposiciones esbozadas en la citada Ley; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

\*P. del S. 340

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, Matías Rosario, Neumann Zayas, Villafañe Ramos, las señoras Jiménez Santoni, Morán Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera y Soto Tolentino:

“Para crear la “Ley para Facilitar la Inscripción de Documentos en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico”; a los fines de disponer que todos los documentos presentados en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico en o antes del 31 de diciembre de 2020 se sometan a una calificación limitada en cuanto a los principios de especialidad y tracto registral; para disponer sobre documentos exentos de esta Ley; establecer un plazo para la inscripción de todos los documentos; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

\*P. del S. 341

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, Matías Rosario, Neumann Zayas, Villafañe Ramos, las señoras Jiménez Santoni, Morán Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera y Soto Tolentino:

“Para enmendar los Artículos 5.001 y 5.0006 de la Ley 222-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico”, a los fines de establecer una prohibición general para que ninguna persona natural o jurídica, que tenga contratos o aspire a tener contratos con el Gobierno de Puerto Rico pueda realizar donativos políticos o gastos relacionados con campañas políticas noventa (90) días antes de las elecciones generales, noventa días (90) antes de tener un contrato gubernamental o noventa (90) días después de obtener dicho contrato; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

\*Administración

R. C. del S. 68

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para eximir a toda Corporación y Entidad sin Fines de Lucro, exenta o no exenta, de la responsabilidad contributiva de una contribución mínima tentativa impuesta en el inciso (g) de la Sección 1022.03 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; disponer que esta exención será de aplicación para el año contributivo 2020; ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda a cumplir con lo dispuesto en esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 69

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación cancelar la administración de las pruebas estandarizadas META-PR (Medición y Evaluación para la Transformación Educativa) mientras permanezca la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19); y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. del S. 180

Por las señoras Santiago Negrón y Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el estado de cumplimiento del Departamento de Educación de Puerto Rico con la Ley Núm. 158–1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial”, particularmente los incentivos establecidos en ella para el personal docente, así como los derechos de ascenso y los procedimientos instituidos para honrarlos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 181

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 1, aprobada el 28 de abril de 2021, que ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy, LLC., su necesidad y propósito público, el proceso de contratación, su cumplimiento con el ordenamiento legal, el alcance de sus cláusulas y condiciones, su efecto sobre los derechos de los empleados de la corporación pública, así como su potencial impacto sobre las finanzas de ésta y la facturación por servicio a los consumidores, con el propósito de validar, o procurar su posible enmienda o resolución en el mejor interés del pueblo de Puerto Rico; a los fines de extender el término para presentar su informe.”

R. del S. 182

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 50, aprobada el 21 de enero de 2021, que ordena a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre los procesos, legalidad y fundamentos del aumento de punto ochenta y uno (.81) centavos por kilovatio-hora (kwh) en el costo de la energía eléctrica según fue solicitado por la Autoridad de Energía Eléctrica y autorizado por el Negociado de Energía de Puerto Rico el pasado 31 de diciembre de 2020; a los fines de extender el término para presentar su informe.”

R. del S. 183

Por la señora González Huertas:

“Para enmendar la Sección 5 de la R. del S. 3, que ordena a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva que permita documentar las condiciones infraestructurales de las carreteras estatales y sus ramales de los municipios de Adjuntas, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Lajas, Lares, Maricao, Peñuelas, Ponce, Sabana Grande, Utuado y Yauco.”

R. del S. 184

Por la señora García Montes:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 5 aprobada el 4 de febrero de 2021, que ordena a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico investigar sobre el proceso de repartición de dispositivos electrónicos a estudiantes y maestros del sistema de instrucción pública, el proceso de otorgación y reclamación de subsidio otorgado a estudiantes y maestros del Departamento de Educación para el pago de servicio de internet de alta velocidad; y el estado actual de las reclamaciones recibidas en el Departamento de Educación sobre estos asuntos.”

R. del S. 185

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Salud a realizar una investigación exhaustiva sobre los tratamientos médicos, hospitalarios, tratamiento en el hogar, convalecencia y/o cualquier otra prestación de servicios de salud en Puerto Rico públicos y privados, esto incluye a todos los municipios, agencias, entidades gubernamentales públicas y entidades privadas, sin limitarse a las organizaciones que son contratadas por el gobierno para ofrecer servicios de salud relacionados a tratamiento contra el COVID 19, sus cepas, mejor conocido como Coronavirus, por parte de las aseguradoras públicas y privadas en los accesos y servicios de salud y los diferentes tratamientos y todo servicio directo o indirecto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 186

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para enmendar la Sección 8.1, inciso (s), de la Regla 8 de la Resolución del Senado Núm. 13 de 9 de enero de 2017, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado”, a los fines de que la página *web* del Senado provea para que las personas no videntes puedan tener acceso, de manera sencilla, a las leyes y resoluciones aprobadas en formato de audio.”

(ASUNTOS INTERNOS)